



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 370/2019-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2019

Expte. 25.636/2019

VISTO:

El Convenio de Colaboración con la Fundación Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER) para la creación de una Sede en la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que bajo el marco del Convenio se realizarán tareas de apoyo a la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica (I + D + i + T) y de formación académica de interés común a ambas instituciones UNSa – CIMNE-IBER y que previamente existe un convenio de colaboración donde se generó el Aula CIMNE – Facultad de Ingeniería-UNSa.

Que esta Comisión considera que la concreción de este Convenio resulta de sumo interés sobre todo como apoyo a las actividades de investigación que lleva adelante este Consejo en el ámbito de la Universidad; como así también conformará un excelente instrumento de transferencia de conocimiento y tecnología desde ambas instituciones.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 39/19 de fecha 02 de octubre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Primera Reunión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico del Consejo de Investigación, la creación de la **Sede Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

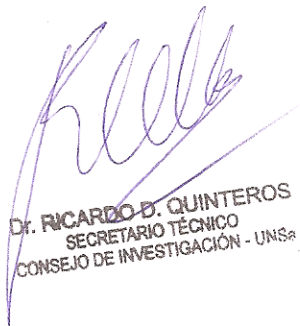
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 370/2019-CCI

Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER) en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa